Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados

Funciones

- Planear, coordinar y dar seguimiento a las actividades de investigación y posgrado con base en el Plan de Desarrollo.
- Impulsar la elaboración de los planes y programas de posgrado y someterlos a consideración de los Consejos Académico y de Gobierno.
- Coadyuvar con la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados para la difusión de los programas de posgrado que se imparten en la facultad, así como, en el control y evaluación de los estudios de posgrado en cuanto a su vigencia, eficiencia y calidad académica.
- Vigilar que se cumplan las disposiciones de la reglamentación existente para los estudios de posgrado y de investigación, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
- Coordinar la realización de eventos académicos acordes a los programas de posgrado del Organismo.
- Establecer con base en los lineamientos de la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, la plantilla de profesores que impartirán los cursos de posgrado, así como las actividades asignadas para cada uno de ellos.
- Coordinar lo relativo a los proyectos de tesis de maestría, a fin de coadyuvar con los alumnos en la obtención del grado correspondiente.
- Promover y documentar la participación de los investigadores adscritos a la Facultad en eventos académicos y foros de investigación en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- Coadyuvar con los investigadores en la gestión y comprobación de recursos financieros para el desarrollo de los proyectos de investigación, proporcionándoles la información y disposiciones que al respecto genere la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- Promover entre el personal académico de la Facultad de Antropología la obtención del perfil deseable de acuerdo con los requisitos del Programa para Desarrollo Profesional Docente, así como impulsar su incorporación en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Impulsar y fomentar la participación de los investigadores para el registro y desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento interno y externo, de acuerdo con las convocatorias emitidas.
- Planear, organizar, coordinar y promover el seguimiento, revisión, evaluación, actualización y
 desarrollo de los planes y programas de estudios avanzados en sus diferentes categorías, a fin de
 mantenerlos con los estándares de calidad requeridos por el CONACYT.
- Coordinar el registro, organización, control y resguardo de la documentación y expedientes de los alumnos inscritos en los programas de estudios avanzados.
- Proponer al titular de la Dirección de la Facultad las políticas, criterios y procedimientos sobre los procesos de ingreso, promoción, permanencia y egreso de los alumnos de los diferentes programas de estudios avanzados.